

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2020**

"En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las diez horas del día 3 de mayo del año 2020, en las oficinas ubicadas en la Avenida Carlos Luis Plaza Duffin, Centro Comercial Plaza Quil, se encuentran reunidos la totalidad de los socios de la compañía AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA. LTDA. (la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión, el señor Gustavo Xavier Falcón Ycaza, por decisión unánime de los socios asistentes a la reunión ante la presencia del Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la sesión el señor Omeido Xavier Ycaza Rapartí, en su condición de Gerente General de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los socios asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. La compañía AGROREAL S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Omeido Xavier Ycaza Rapartí, propietaria de noventa y un (91) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar (US\$ 1,20) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.
2. La compañía ARROCERA ARROPAKSA S.A., debidamente representada por su Gerente, señor Gustavo Xavier Falcón Ycaza, propietaria de ciento veinte (120) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar (US\$ 1,20) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.
3. La compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SARFOSA, debidamente representada por el señor Leonardo Aguirre Ycaza, en virtud de carta poder otorgada a su favor que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de ciento quince (115) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar (US\$ 1,20) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

El secretario deja constancia que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía, tal como ha sido comprobado con el Libro de Socios y Participaciones Sociales de la Compañía. En consecuencia, los socios deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Gerente General de la compañía por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Contador de la compañía por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

QUINTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de distribuir dividendos a favor de los socios con cargo al resultado económico del año 2019.

Los socios de la Compañía presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto. Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Ordinaria, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Gerente General de la compañía por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Ósmundo Xavier Yaura Rapari, y pone a consideración de los socios el informe del Presidente y del Gerente General por las operaciones de la compañía relativas al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los socios para su conocimiento, por lo que solicita que se proceda a su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que se vota sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía asistentes a la reunión, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía, esto es, por unanimidad de los socios de la Compañía, la moción presentada por el Gerente General de la Compañía relativa a la aprobación del informe del Presidente y del Gerente General de la Compañía por las operaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2019 en los términos que constan en los documentos facilitados por el Gerente General que se agrupan al expediente de este acta.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el segundo punto del orden del día que dice:

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Olmedo Xavier Yrua Rapetti, y pone a consideración de los socios el informe del Consueño de la compañía por las operaciones correspondientes al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los socios para su conocimiento, por lo que solicita que se proceda a su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta menciona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procedan modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía asistentes a la reunión, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía, esta es, por unanimidad de los socios de la Compañía, la moción presentada por el Gerente General de la Compañía relativa a la aprobación del informe del Consueño de la compañía por las operaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019 en los términos que constan en el documento facilitado por el Gerente General, que se agrega al expediente de este acto.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice:

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Olmedo Xavier Yrua Rapetti, y pone a consideración de los socios el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los socios para su análisis y consideración, por lo que solicita su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc menciona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procedan modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de

117



todos los socios de la Compañía asistentes a la reunión, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía, esto es, por unanimidad de los socios de la Compañía, la moción presentada por el Gerente General de la Compañía relativa a la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 en los términos que constan en los documentos facilitados por el Gerente General, que se agregan al expediente de este acto.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Orlando Xavier Ycaza Rupert, y manifiesta que durante el ejercicio económico del año 2019, la compañía obtuvo una utilidad de once millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos (US\$ 11.695.326,53), por lo que solicita a los socios que se pronuncian sobre el resultado del ejercicio.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc declara que se vota sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Asociaciones de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la reunión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se cuentan a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama así a voz a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía asistentes a la reunión, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía, esto es, por unanimidad de los socios de la Compañía, la moción presentada por el Gerente General de la Compañía relativa a la aprobación del resultado económico de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 en los términos expuestos por el Gerente General.

QUINTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de distribuir dividendos a favor de los socios con cargo al resultado económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Orlando Xavier Ycaza Rupert, y manifiesta que es interés de los socios que de la utilidad obtenida por la Compañía durante el ejercicio económico 2019 se distribuya a favor de los socios la cantidad de diez millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.500.000,00) en concepto de dividendos y que la diferencia de dólares a la cuenta de resultados anualizados. El Gerente General en atención al flujo de efectivo de la compañía, propone que la distribución se realice a la siguiente manera:

- A la compañía ARBOCERA ARBOPAKSA S.A. le corresponde recibir la cantidad de cuatro millones seiscientos y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.562.500), que le será pagada en especie mediante la cesión y transferencia de tres millones ochocientos veintinueve mil doscientos diecisiete (3.829.217) acciones ordinarias, nominativas o indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de

valor nominal cada una de ellas que la Compañía mantiene actualmente en el capital suscrito y pagado de la compañía GREENTRAILCORP S.A. Se deja expresa constancia que la cesión y transferencia de las acciones de la compañía GREENTRAILCORP S.A. se hace por la suma de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) por acción e incluye todas las cuentas patrimoniales que le corresponden al accionista por atribución, por lo que a partir de la presente fecha dichas cuentas serán de propiedad de la compañía ARROZERA ARROPAKSA S.A. El saldo, esto es, la suma de dieciocho mil setenta y tres mil dieciocho ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 233.282,00) se registrará como una cuenta por pagar al socio que se pagará cuando la compañía cuente con el flujo necesario a criterio de los administradores.

- A la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SAROSA le corresponde recibir la cantidad de tres millones quinientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.593.750), que le sería pagada en especie mediante la cesión y transferencia de tres millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos dieciséis (3.481.816) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas que la Compañía mantiene actualmente en el capital suscrito y pagado de la compañía GREENTRAILCORP S.A. Se deja expresa constancia que la cesión y transferencia de las acciones de la compañía GREENTRAILCORP S.A. se hace por la suma de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) por acción e incluye todas las cuentas patrimoniales que le corresponden al accionista por atribución, por lo que a partir de la presente fecha dichas cuentas serán de propiedad de la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SAROSA. El saldo, esto es, la suma de ciento once mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 111.933,00) se registrará como una cuenta por pagar al socio que se pagará cuando la compañía cuente con el flujo necesario a criterio de los administradores.
- A la compañía AGROREAL S.A. le corresponde recibir la cantidad de dos millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.843.750), que le sería pagada en especie mediante la cesión y transferencia de dos millones dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos (2.252.252) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas que la Compañía mantiene actualmente en el capital suscrito y pagado de la compañía GREENTRAILCORP S.A. Se deja expresa constancia que la cesión y transferencia de las acciones de la compañía GREENTRAILCORP S.A. se hace por la suma de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) por acción e incluye todas las cuentas patrimoniales que le corresponden al accionista por atribución, por lo que a partir de la presente fecha dichas cuentas serán de propiedad de la compañía AGROREAL S.A. El saldo, esto es, la suma de quinientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 591.498,00) se registrará como una cuenta por pagar al socio que se pagará cuando la compañía cuente con el flujo necesario a criterio de los administradores.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta menciona que se vota sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a

conseguir su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía asistentes a la reunión, sin que existan votos en contra, blancos o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía, esto es, por unanimidad de los socios de la Compañía, la moción presentada por el Gerente General de la Compañía relativa a distribuir dividendos a los socios por la suma de diez millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.500.000,00) y que el saldo se dedique a la cuenta de Resultados Acumulados, todo ello en los términos expuestos por el Gerente General de la compañía.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un minuto para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el minuto el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los socios presentes, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas".

Fdo.) Gustavo Xavier Falconi Ycaza, Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Fdo.) Olmedo Xavier Ycaza Rapetti, Secretario de la Junta.

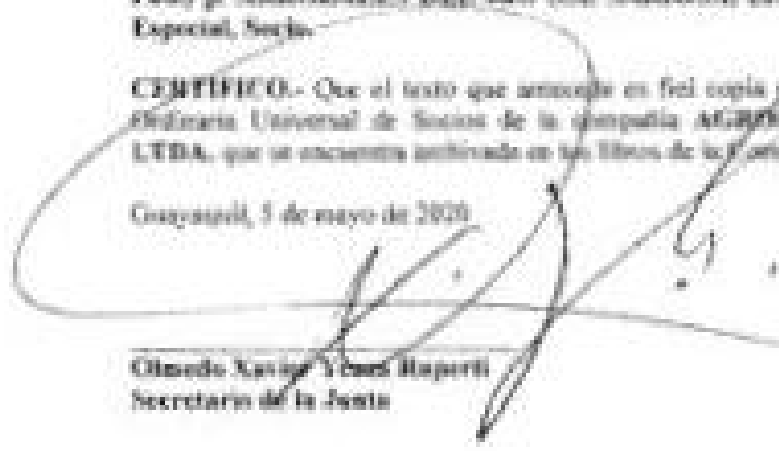
Fdo.) p. AGROREAL S.A., Olmedo Xavier Ycaza Rapetti, Gerente General, Socio.

Fdo.) p. ARROZERA ARROPAKSA S.A., Gustavo Xavier Falconi Ycaza, Gerente, Socio.

Fdo.) p. ARROZALES DEL RÍO S.A. SARDOSA, Leonardo Aguirre Ycaza, Apoderado Especial, Socio.

CERTIFICO.- Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA. LTDA, que se encuentra archivada en los libros de la Compañía.

Cruzcampo, 5 de mayo de 2020


Olmedo Xavier Ycaza Rapetti
Secretario de la Junta